

Minuta de Comunicación N° 248

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 248

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para que se realicen los correspondientes estudios de factibilidad, a fin de evaluar la colocación y puesta en funcionamiento de un semáforo en la intersección de 73- Avda. Hohenfels y 86- R.P.L Kreder de esta ciudad, así como cualquier otra medida de seguridad (construcción de dársenas, reubicación de cartelería, por ejemplo) que neutralice los riesgos de circular por el sector.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 20 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.